

I. Municipalidad de Santa Cruz Dirección de Rentas y Patentes ARB/MTE/MRR/GCM/ara

REF: Otorgamiento patente rol: 2004135

SANTA CRUZ, 10 de Abril 2023

VISTOS:

- 1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15 de junio de 2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
- 4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28/06/2021.
- 5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29 junio del 2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
- 6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud de fecha 27.03.2023, presentada por él(a) contribuyente GISELLA HORTENSIA GONZALEZ BECERRA, Rut: 17.235.670-2, mediante la cual solicita patente de giro: "Venta de ropa y accesorios", con dirección en Ramón Sanfurgo N°71 A de la comuna de Santa Cruz.
- 2. Documentos que acompañan: Informe técnico de la Dirección de Obras de fecha 30.03.2023, Fotocopia de cédula de identidad, Direcciónes vigentes, Recepción de cambio de giro y consulta tributaria de terceros de SII, acreditación de domicilio Contrato de arrendamiento, certificado de avalúo fiscal rol 201-23.

DECRETO

EXENTO Nº 1498.

- 1. OTÓRGUESE, patente definitiva de, a partir de Primer semestre 2023, con fecha de otorgamiento 10.04.2023, a nombre de GISELLA HORTENSIA GONZALEZ BECERRA, Rut: 17.235.670-2. patente de giro "Venta de ropa y accesorios", con dirección en Ramón Sanfurgo N°71 A de la comuna de Santa Cruz.
- 2. TÓMENSE las medidas administrativas correspondientes para la correcta e ecución del Decreto.
- 3. ENRÓLESE en el departamento de Rentas y Patentes Rol Nº 2004135

4. REGÍSTRESE el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL

Cc:

Carpeta Contribuyente Transparencia Archivo Secretaria

ALVARO RETAMAL BENAVIDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL